



## **REUNIÓN DE TRABAJO PARA DICTAMINAR LA ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IC3P-103C80801/001/2015 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA**

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diecisiete horas del día cuatro del mes de septiembre del año dos mil quince, la Comisión para la Invitación a Cuando Menos Tres Personas número **IC3P-103C80801/001/2015** relativa a la adquisición de utensilios de cocina, integrada por los **CC. C.P. MIGUEL ÁNGEL ORTIZ ROMERO**, Director Administrativo; **LIC. JULIÁN A. RUBÍN SANDOVAL**, Director de Atención a Población Vulnerable y área solicitante; **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Subdirector de Recursos Materiales; **LIC. MOISÉS BARRIOS JÁCOME**, Representante de la Dirección Jurídica y Consultiva; **L.C.C. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones; todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; no asistió representante del Colegio de Contadores Públicos de Xalapa, A.C., y de la COPARMEX Delegación Xalapa; todos reunidos con objeto de dar a conocer el análisis realizado a las proposiciones de las empresas participantes en la presente licitación para la emisión del fallo, con fundamento en el punto 9 del Acuerdo de “Corresponsabilidad Social” publicado el día 12 de Octubre de 2005 en la Gaceta Oficial del Estado número 183.-----

Por lo que una vez pasada lista de asistencia y verificando que se encuentran presentes los representantes de la comisión para la presente invitación a Cuando menos tres Personas, se presenta el dictamen técnico elaborado por el área solicitante para su análisis y revisión detallada, para determinar la conveniencia de adjudicar la adquisición de utensilios de cocina al proveedor correspondiente.-----

### **ACUERDO RT. IC3P- 103C80801/001/2015**

La Comisión de la invitación a Cuando menos tres Personas, en base a la revisión efectuada a la documentación técnica y económica, aprueban por unanimidad, la adquisición de utensilios de cocina de la siguiente manera: -----

A la empresa participante **GRUPO COMERCIAL ONMICOM, S.A. DE C.V.**, se le adjudican las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19, haciendo un subtotal de **\$2'165,380.00** (dos millones ciento sesenta y cinco mil trescientos ochenta pesos 00/100 m.n.) más el Impuesto al Valor Agregado de **\$346,460.80** (trescientos cuarenta y seis mil cuatrocientos sesenta pesos 80/100 m.n.) haciendo un total de **\$2'511,840.80** (dos millones quinientos once mil ochocientos cuarenta pesos 80/100 m.n.).-----



**REUNIÓN DE TRABAJO PARA DICTAMINAR LA ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IC3P-103C80801/001/2015 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA**

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta a las diecisiete horas con cinco minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen todos los que en ella intervienen.-----  
-----

**POR LA COMISIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

**C.P. MIGUEL ÁNGEL ORTIZ ROMERO**  
Director Administrativo

**LIC. JULIÁN A. RUBÍN SANDOVAL**  
Director de Atención a Población  
Vulnerable y área solicitante

**LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**  
Subdirector de Recursos Materiales

**LIC. MOISÉS BARRIOS JÁCOME**  
Representante de la Dirección Jurídica y  
Consultiva

**L.C.C. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ**  
Jefa del Departamento de Licitaciones